



## **BASES DEL CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2025**

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a través de la concejalía de Festejos y Eventos comunica y publica, las bases para el concurso del cartel anunciador del **Carnaval Internacional de Maspalomas 2025**, con la temática "**AMOR A LA MEJICANA**".

**1.- PARTICIPANTES:** Podrán tomar parte en esta convocatoria todas las personas mayores de edad y empresas que lo deseen, cualquiera que sea su residencia o nacionalidad.

**2.- NÚMERO DE OBRAS:** Se admitirán dos trabajos como máximo por cada participante, en caso de que se presenten más de dos trabajos solo se admitirán a concurso las dos últimas obras remitidas al correo electrónico establecido al efecto y dentro del plazo señalado en las presentes bases. En el supuesto de entregar dos trabajos a concurso, deberán ser presentados por separado y de forma individualizada. En de precisar la obra ganadora de modificaciones al diseño presentado antes de la finalización del plazo, deberá indicarse a qué propuesta corresponde con referencia de fecha y hora del correo electrónico de remisión de la propuesta que se modifica.

### **3.- CONTENIDO:**

**A.-** En los carteles deberá figurar el siguiente texto:

***“CARNAVAL INTERNACIONAL DE MASPALOMAS 2025”***

***“AMOR A LA MEJICANA”***

***DEL 18 AL 30 DE MARZO***

***GRAN CANARIA ESPAÑA***

**B.-** A la finalización del concurso, en el cartel ganador tendrá que figurar, tanto el escudo oficial del Municipio de La Villa de San Bartolomé de Tirajana, como el logotipo de promoción de “Maspalomas Costa Canaria”, los cuales se le facilitarán, además de comunicarle el lugar que tienen que ocupar en el cartel.

**C.-** Será obligatorio que en el cartel presentado aparezcan elementos alusivos al tema monográfico del Carnaval y a Maspalomas Costa Canaria. El cartel tendrá por objeto representar la imagen de este evento y servirá de soporte promocional y publicitario, en múltiples acabados impresos y digitales.



#### 4.- TÉCNICA Y PRESENTACIÓN:

**A.-** Técnica de diseño: libre, la propuesta o propuestas serán remitidas en PDF editable, con resolución de impresión 300 ppi, y una copia para visualización en pantalla en PDF editable, con resolución de impresión 72 ppi.

**B.-** Se valorará la capacidad del/la diseñador/a o estudio de diseño de realizar no sólo la imagen del cartel, sino la adaptación de este en diferentes formatos para la promoción gráfica del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025, acorde al apartado 3 C de las presentes bases.

**C.-** Queda totalmente prohibido el uso de inteligencia artificial en el diseño.

**5.- TAMAÑO:** El tamaño exterior para la exposición de los carteles será de 50 x 70 cm.

**6.- PLAZO:** El plazo de presentación de las propuestas sera **del 16 de septiembre al 11 de octubre de 2024** con finalización a las **13:00 horas**. La entrega o remisión de los trabajos se efectuará por We Transfer al siguiente correo electrónico: [festejosyeventos@maspalomas.com](mailto:festejosyeventos@maspalomas.com), en el **asunto del correo** electrónico deberá indicarse: **Participación concurso cartel del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025**, en caso de que se presente más de una propuesta deberá indicar propuesta 1 o propuesta2 según corresponda. Además deberá remitirse **declaración jurada** de la originalidad de la propuesta o propuestas presentadas (máximo 2).

**7.- IDENTIFICACIÓN:** En los trabajos presentados no aparecerán ni el nombre ni el seudónimo, ni cualquier seña o marca de identificación del autor, debiendo adjuntarse en el correo electrónico en documento PDF: el nombre y apellidos del autor/a o autores/as, o empresa en su caso, dirección, teléfono móvil, correo electrónico, así como adjuntar copia del DNI. se hará constar el título o lema de la obra presentada. **La no remisión de la totalidad de los datos solicitados supondrá la no participación en el concurso.**

**8.- PREMIO:** El/La autor/a de la obra o empresa ganadora del premio percibirá la cantidad de **MIL EUROS (1.000,00€)**. Cantidad a la que se le aplicará las retenciones fiscales legalmente establecidas.

El diseño ganador pasara a ser propiedad del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, quien disfrutará en exclusiva y sin limitación temporal de todos los derechos de divulgación, distribución, promoción y explotación de la obra, y en general, la transmisión de cualquiera de estos derechos, sin necesidad del previo consentimiento del autor/a, y sin que ello genere derecho a indemnización de tipo alguno en favor del autor/a, respetando lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.



El diseño ganador contará con la correspondiente difusión informativa y promoción personal de su autores/as o autores/as por medio de rueda de prensa y la participación en diversos actos públicos del Carnaval Internacional de Maspalomas 2025 cuando se estime conveniente por parte de la organización del Carnaval.

**9.- JURADO:** La elección del cartel ganador será mediante concurso popular, los días 14 al 21 de octubre 2024, cuyo desarrollo se publicarán en la la página web municipal <https://www.maspalomas.com/> con todos las propuestas de diseño presentadas, el cartel mas votado, que será el ganador.

**10.- EXPOSICIÓN:** La comisión de la concejalía de Festejos y Eventos podrá seleccionar los trabajos que considere a fin de organizar una exposición. Los/as participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros en los trabajos presentados y expuestos, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

**11.- ACEPTACIÓN.** - La participación en este concurso lleva implícita la aceptación de todos los apartados de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación, rechazándose todas aquellas obras que las incumplan.

Villa de San Bartolomé de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

**LA CONCEJALA DE ÁREA DE TURISMO,  
FESTEJOS Y EVENTOS**

**Yilenia Vega Macias**